

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 07 de Octubre de 2015, siendo las 11:24 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette G. Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Héctor Rodríguez O., Director (S) de Secplan
- Sra. Jacqueline Sanhueza G., Profesional de la Secplan
- Sr. Víctor Hugo Montalba P., Profesional de la Secplan
- Sr. Piero Jara R., Profesional de Administración Municipal



## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

### ACTA N° 35

Chiguayante, octubre 07 de 2015

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:24 horas del día miércoles 07 de Octubre de 2015.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

#### TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 31 de Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Septiembre de 2015.
- 2) Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
- 3) Informe de la situación de la Licitación Terminación Cementerio. (Según ORD. 1281 del Director (S) de la Secplan).
- 4) Lectura al Informe de Contraloría referente a Investigación Especial N° 810, de 2015, sobre presuntas irregularidades en la Municipalidad de Chiguayante.
- 5) Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 41/2015 “Construcción Sede Social Sector Villa Manquimávida”, ID: 2772-46-LP15. (Según ORD. 1281 del Director (S) de la Secplan).
- 6) Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 27/2015 “Segundo Llamado Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio”, ID: 2772-59-LP15. (Según ORD. 1281 del Director (S) de la Secplan).
- 7) Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 37/2015 “Tercer Llamado Mejoramiento Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias en 3 sectores de Avenida O’Higgins”, ID: 2772-53-LP15, (se adjunta informe). (Según ORD. 1281 del Director (S) de la Secplan).
- 8) Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 46/2015 “Construcción Área Verde Portugal / Escocia”, ID: 2772-54-LQ15, (se adjunta informe). (Según ORD. 1281 del Director (S) de la Secplan).
- 9) Acuerdo para aprobar Subvenciones Extraordinarias que se indican a continuación:
  - Club Deportivo de Karate con Contacto.
  - Corporación Traperos de EMAUS.
  - Asociación Karate Do Shotokan Chiguayante.(Según ORD. 1281 del Director (S) de la Secplan).
- 10) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, propuesta del Presupuesto Municipal año 2016. (Según ORD. 1281 del Director (S) de la Secplan).
- 11) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 10/2015. (Según ORD. 1281 del Director (S) de Secplan).
- 12) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 4/2015 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (Según ORD. N° 456/2015 del Director (S) de la D.A.E.M.).
- 13) Incidentes.



**ALCALDE:** Buenos días.

Damos por abierta la Sesión de este miércoles 7 de Octubre.

**1) Punto de la Tabla**  
**Aprobar Acta N° 31 de Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Septiembre de 2015.**

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número uno de la tabla.

**2) Punto de la Tabla**  
**Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.**

**ALCALDE:** Entre todas las cosas que hemos estado haciendo esta semana, el día lunes participamos en una reunión en Santiago, fuimos invitados por el Senador Alejandro Navarro, cuyo propósito es sensibilizar al Ministerio de Salud respecto de la carencia de médicos en Chile, no solo médicos de salud primaria sino que médicos generalistas, sino que también especialistas.

Hay un diagnóstico catastrófico, en realidad se señala que casi todos los especialistas hoy día trabajan en salud primaria, en salud particular -privada- y entonces están los hospitales a lo largo de Chile desprovistos de médicos y de médicos especialistas. Se ha puesto una frase como "Chile no puede estar en lista de espera", y a mí me parece bastante interesante esto. La verdad es que sería importante destrabar con los médicos existentes en el mundo. Brasil tuvo una experiencia muy positiva respecto de esto, Dilma Rousseff, pudo ingresar una cantidad de 5.000 médicos al sistema de salud brasileño, lo que descongestionó y apuró toda lista de espera y por lo tanto provocó mejor salud.

Se argumenta que Obama al incorporar, más menos, cincuenta millones de ciudadanos a la salud del sistema regular de Estados Unidos, va a necesitar médicos y, en general, la certificación de los médicos cubanos es bastante buena.

Nosotros estuvimos en conversación con 30 alcaldes que participamos el día lunes, pero son 220 los que estamos firmando, porque el examen que hay y que se le toma a los médicos extranjeros se descomplejice -se desburocratice- y por lo tanto se facilite el ingreso de médicos. A mí me parece que es una muy buena medida y estamos además respaldando esa decisión. Nosotros tenemos problemas aquí, sabiendo que, de todas maneras, la Comuna de Chiguayante es una de las comunas que más médicos tiene en Chile y contamos además con dos especialistas de todo equipo médico.

Así que yo quiero contarles, que vamos a seguir en esta búsqueda de poder mejorar todos los frentes de la salud y en particular la salud primaria, que es la que nos compete a nosotros. Eso, entendiendo que se hace con más médicos para Chile.

Ayer, en la tarde, estuvimos entregando ya, formalmente, el terreno para la construcción de la Comisaría.

Una Comisaría de dos pisos, de 1.500 metros cuadrados, una comisaría que es idéntica a la que se construyó en Lota, es bastante amplia.

La verdad es que la empresa constructora me pidió, que pudiéramos sacar el aparcadero de ahí. Nosotros tenemos vehículos, porque ellos van a tener que ocupar todo y es un desafío para la municipalidad, y estamos muy contentos.

Estuvo el Coronel Quintana, en representación del General de Zona, y nuestro Mayor, ambos en representación de la Institución de Carabineros; estuvo el Seremi de Obras Públicas y estuvo la Gobernadora.

Ustedes bien saben, que la construcción de la Comisaría es un sueño esperado por mucho tiempo, que cuando nosotros partimos, de todas maneras, estábamos en duda si se ejecutaba o no la Comisaría en Chiguayante por las características de seguridad, por las cifras de denuncias y porque hay comunas mucho más complicadas que nosotros. Sin embargo, vivimos el proceso de crecimiento de Subcomisaría a Comisaría y hoy día ya estamos iniciando las obras a pesar de una serie de dificultades que hemos encontrado en el camino, pero que, en realidad, no han sido impedimento para hoy día estar ya con las obras en marcha.



Y el día de ayer se realizó una reunión con el Alcalde Álvaro Ortiz, con el Alcalde Ricardo Fuentes, los miembros del Concejo, conmigo y además esperábamos también al Concejal Vilches, y hoy día ya tenemos, formalmente y bajo todas las normas, conformado la Asociación para la Preservación de la Reserva de Nonguén y otros Ecosistemas que tengan que ver con estas tres comunas, Concepción, Hualqui y Chiguayante.

En principio está orientado a buscar la manera de mejorar las condiciones, la vida, la biodiversidad existente ahí de la Reserva de Nonguén. Sin embargo hemos incorporado otros cuerpos vivos, como el río Bío Bío, el río Andalién y ciertos humedales, que al parecer estarían en riesgo, y requiere del acompañamiento y del cuidado y la protección de los municipios.

Así que felices de haber cumplido nuestra promesa electoral. Nosotros le dimos cuerpo a esta institución y hoy día tenemos ya una Asociación con Directiva, con cuenta corriente, con RUT y con todo.

La Directiva quedó conformada por el Presidente, quien les habla; el Secretario que es Álvaro Ortiz; el Tesorero que es Ricardo Fuentes; un primer Director, que es la Concejal de Hualqui; un segundo Director, que es don Patricio Kuhn; y no sabemos qué va a pasar con nuestro Concejal, porque no estuvo ayer, pero está invitado para Noviembre, que vamos a tener una segunda reunión en la Municipalidad de Concepción.

Así que, yo creo que es importante entender que por primera vez los municipios se organizan para poder proteger estos cuerpos vivos nuestros, que son tan importantes no solo porque mejoran el aire, sino porque son todo un antecedente geográfico e histórico, que es necesario cuidar.

Eso sería en cuanto a la cuenta.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Señor Alcalde, quería.

**ALCALDE:** Don José Eduardo.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Yo lamentablemente, el día de ayer, no pude asistir a la reunión, porque tuve un problema familiar que viene de varios días.

**ALCALDE:** Ya.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Que yo el otro día, cuando estuvimos en el Concejo, tuvimos que retirarnos con la colega Pierart, por casi los mismos problemas, y a la hora que estaba programada, yo estaba en el Sanatorio Alemán con mi señora, y llegué tarde. Y hoy día tengo que estar nuevamente, a las 19:00 horas, tengo que estar por allá.

Así que me llamó una Secretaria de acá, que me habían pedido para que pudiera venir a votar.

**ALCALDE:** Ya.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Lo lamentable es que llegué tarde, así que doy mis excusas. Yo en estos casos siempre estoy dispuesto a colaborar.

**ALCALDE:** Sí.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Más que, anteriormente, ya le había dicho a la persona, que cuándo iban a hacer una reunión, porque había pasado un tiempo muy prudente, que lo hicimos en el verano, y que ya habían pasado varios meses y que no se había hecho nada. O sea, doy mis excusas, porque mi deseo era estar, pero Dios dice sus cosas a veces; era eso.

**ALCALDE:** Yo estoy seguro, lamentando las razones por las cuales usted ayer no asistió, de todas maneras, lo echamos de menos.

Yo quiero contarle que vamos a tener este diez y ahí, en realidad, va a quedar plenamente conformada la Directiva.

Nosotros estamos absolutamente ciertos de que el año que pasó, fue un año en que se hizo lo que se tenía que hacer, se cumplieron los objetivos. Ya es una institución con Personalidad Jurídica y con todas las de la ley para poder lograr hacer gestión y conseguir recursos. Los municipios que están conformando la asociación tendrán que cancelar una matrícula de



inscripción de \$5.000.000.- y una anualidad de \$6.000.000.-

Va a ser una asociación que, seguramente, va a estar también realizando múltiples actividades, a lo mejor con asociaciones afines -con temas comunes- que van a ser actividades formativas, cursos, información que nos va a dejar a día respecto de lo que está pasando con todos los bosques nativos que son reservas hoy día o que son parques no solo de Chile, sino a nivel mundial.

Nos vamos a incorporar también a la Red de Asociaciones, Organizaciones e Instituciones con temas afines.

Así que yo creo que va a haber, sin duda, mucha vida en esto.

Quiero señalarles también, algo que se me había quedado en el tintero, el día sábado estuvo con nosotros la Ministra Natalia Riffó, participaron buena parte de ustedes, estuvo muy concurrido.

La Ministra yo la vi el lunes, porque además soy miembro del Consejo Nacional de Deporte, que tiene la tarea instruída por la Presidenta, de configurar las políticas de deportes para la nación.

Yo soy representante del Capítulo Regional en esa comisión.

La Ministra quedó muy contenta, me lo dijo ese día lunes. Ella notó mucho interés, una buena participación, esto estaba lleno y fue un momento también, donde la Ministra dio cuenta no solo del Ministerio de Deportes, sino que de toda la gestión que está haciendo la Presidenta en los distintos ministerios.

Este es un gobierno en terreno, que se materializa esa intención a través de estas reuniones, entre otras actividades.

La actividad también contó con la participación del Diputado José Miguel Ortiz, y se establecieron compromisos súper interesantes para Chiguayante. Así que yo creo que eso también fue un punto positivo.

La Ministra me preguntó en la oficina, qué creía yo que querían escuchar los que estaban aquí abajo, así que yo le dije “mire, hay 10 temas pendientes, pero si usted es capaz de decir 5 sí, yo le cuento cuáles son”, por lo menos salieron dos, o sea, una Cancha de pasto sintético y además el tema del ANFA.

Yo creo que vamos a tener buenos resultados, además de todo lo que estamos haciendo, en materia deportiva.

Y contarles que, por primera vez, en Chiguayante, el día viernes, recibimos la visita de dos embajadores, de Venezuela el embajador Arévalo y el embajador Arellano de Ecuador. Dos embajadores que estuvieron en una exposición bastante amplia, informada, seria e ilustrativa de los procesos que está viviendo cada uno de los países y también se permitió, en la reunión, hablar de otros temas latinoamericanos, que a mí me pareció tremendamente importante.

Quedaron tremendamente entusiasmados, lo más probable es que podamos hacer otro encuentro con estos embajadores.

A esa reunión concurrieron cien personas de diversos espectros sociales y políticos. Tuvimos una reunión bastante larga, se les entregó información de nuestra Comuna también y estuvieron muy agradecidos de la gentileza nuestra de haber organizado esta reunión y nosotros además de su disposición a participar en encuentro como éste.

Yo me percato, que a veces es necesario complementar la información que nos entregan los medios de comunicación con reuniones de este tipo, porque uno se toma un paisaje mucho más completo de lo que ocurre en cada uno de los países de América Latina, sobre todo aquellos que estamos con el sueño de San Martín, de Simón Bolívar y de tantos otros.

Se ofrece la palabra.

### 3) Punto de la Tabla

#### **Informe de la situación de la Licitación Terminación Cementerio. (Según ORD. 1281 del Director (S) de la Secplan).**

**ALCALDE:** Tiene la palabra, don Héctor Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Buenos días señores Concejales, Alcalde.

Me corresponde informar sobre el Proyecto “Terminación Construcción Cementerio Municipal”: Como ustedes saben, allá por el 2011, cuando se empezó a trabajar con este proyecto, lamentablemente la Constructora Lumax Ltda., que estaba trabajando en ese



entonces, no cumplió con las condiciones del contrato y efectivamente en esa instancia hubo una causal de Resolución Administrativa que dio término al contrato de ese entonces.

Desde esa fecha hasta ahora, en diversas reuniones con el Gobierno Regional para tratar de identificar de mejor manera de proseguir con este proyecto, se llegó a la conclusión, que lo más saludable era, tomando en cuenta los dineros que habían quedado impagos de ese proceso más el cobro de las garantías correspondientes de ese mismo proyecto, se resolviera darle término. Con esos dineros hacer una nueva licitación y darle término al proyecto original.

Es así como se hizo, en su minuto, por parte del profesional Hugo Abarca preparó un presupuesto, el cual fue aprobado por el Gobierno Regional.

En la actualidad está la licitación en el portal, cuya fecha de cierre del proceso está definida para el 20 de Octubre del presente año, a las 14:00 horas.

Ahora una pequeña reseña: Efectivamente lo que está quedando por hacer son más bien obras de terminación de las construcciones que allí estaban, cierres perimetrales, terminaciones de pavimentos y estucos en general.

Tal como a ustedes se les presentó en los antecedentes, están los datos allí y bueno, una vez terminada esta obra, será tarea de la Municipalidad, de manera definitiva, ver qué es lo que, efectivamente, se hace, cuál va a ser el destino, si va a seguir como Cementerio Parque o no va a seguir como Cementerio Parque y si es posible hacer ampliaciones. Pero de momento lo más saludable y lo que se acordó con el Gobierno Regional es que se terminara el proyecto que en su minuto quedó inconcluso.

Eso es lo que yo les puedo informar.

**ALCALDE:** Muchas gracias don Héctor.

Por lo tanto, el Intendente ya permitió la reutilización de los dineros.

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Así es.

**ALCALDE:** Y nosotros, entonces, concluir con algunas obras que son importantes, como, por ejemplo, el cierre perimetral.

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Efectivamente.

**ALCALDE:** No se puede usar el Cementerio si es que...

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Esas son parte de las obras que quedaron pendientes y que van a ser abordadas con la licitación que yo mencioné.

**ALCALDE:** Ya.

Yo tengo entendido que el cierre perimetral no quedó pendiente, no estaba incluido en el proyecto.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** No.

**SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN:** No.

**ALCALDE:** Señora Jacqueline, tiene la palabra.

**SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN:** No estaba en la forma que..., o sea, para el Servicio de Salud tiene que ser un cierre no visible.

**ALCALDE:** Ya.

**SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN:** Pero eso se va a abordar con plata municipal a cambio de pandereta.

**ALCALDE:** Ya.

**SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN:** Pero en esta licitación no se contempla.



**ALCALDE:** Ya.

**SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN:** No se contempla.

**ALCALDE:** Ya, muy bien.  
Y la licitación se va a hacer, ¿cuándo?

**SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN:** Ya está en el portal.

**ALCALDE:** ¡Ya está en camino!

**SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN:** Ya se hizo una visita a terreno, donde llagaron dos empresas interesadas, pero tenemos que esperar la fecha de cierre, como es visita a terreno voluntaria, pero el 20 de Octubre vamos a saber cuáles son las ofertas que se reciben y el presupuesto que vamos a tener que considerar.

**ALCALDE:** Perfecto.

Don Héctor, usted no sabía, pero los Concejales habían pedido un informe respecto de esto y me parece muy atingente el tema y me parece también importante, porque en realidad es un proyecto que está dentro del diseño de ciudad. Y más allá de lo que ocurrió con Lumax, lo que nosotros tenemos que asumir es terminar con esto y dejarlo en condiciones óptimas como para poder, efectivamente, ratificar la voluntad tanto de los vecinos como de los Concejales, porque nosotros ya hemos conversado, que el diseño de un Cementerio Parque no es compatible con las características de la ciudad. Sin embargo esto siempre está abierto, hasta cuando ya se toma una decisión y ahí todo el mundo se pone detrás de la decisión no más. Así que, yo creo que lo importante que en esto vamos avanzando.

La misma empresa Lumax, que dejó mal hecha las obras de ahí de la Hipólito Salas, en ese tiempo se ganó casi dos millones de dólares y dejó las cosas mal hechas; entonces, a mí me parece importante que nosotros podamos cerrar estos capítulos.

Se ofrece la palabra.

Don José Eduardo.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Bueno, nosotros sabemos que esto viene de mucho tiempo, de varios años se ha estado esperando este término de este proyecto del Cementerio.

La verdad es que la gente, no sé si es que tuvo conocimiento de lo que se pretendía hacer con este Parque, a lo mejor se dio a conocer y la gente no lo entendió en el momento, que lo que, realmente, Chiguayante necesita es un Cementerio Tradicional y no separar.

Y creemos nosotros que lo ideal es que se terminara este proyecto para poder iniciar o estudiar un nuevo proyecto y qué se pretende hacer realmente con lo que tenemos.

**ALCALDE:** Con todo.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Porque, en este momento, si se pretende dar término y seguir trabajando en forma, como se va a aprobar este proyecto que se entregó, en un año vamos a estar nuevamente sin Cementerio, porque la gente anda preguntando, ¿cuándo van a vender terreno para comprar?

Usted vio Alcalde que se entregó un pedazo de terreno de la entrada antigua, que en 20 días estaba todo vendido.

**ALCALDE:** Exactamente.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Entonces, yo creo que hay que estudiar y lo que yo siempre he dicho, ¿por qué no se puede cerrar para la parte norte con nichos, todo lo que está al lado de la población? Y al hacerlo con nichos, que creo que son como 150 metros o 200 metros, ahí tendríamos como 600 nichos, cerrándolo con la “u”, que estaría cerrando la parte que está hacia el río, porque debemos pensar que también ahí va a pasar la futura Costanera y no vamos a estar mirando hacia el río la Costanera y va a estar el Cementerio.

Entonces, yo creo que hay que hacer un nuevo proyecto terminando esto, porque ahí tiene que haber una recepción de la Dirección de Obras recibiendo esto y después hacer un estudio con un nuevo proyecto, mirando pero mucho más a futuro para la comuna.



En Chiguayante no tenemos terreno ya, salvo hay un señor que ofrece su terreno, el señor Inostroza, y que son 1.400 metros cuadrados, pero está pidiendo seiscientos millones de pesos, no sé cuánto sale la UF, pero nosotros lo estuvimos viendo el otro día, el lugar es bueno, es a continuación del Cementerio Antiguo hacia el río. El señor que se tomó el terreno ahí y que está rellorando.

Pero yo pienso que con seiscientos millones de pesos, oye, cerramos con pandereta por el otro lado y a lo mejor nos sobran algunos pesos.

Entonces eso es lo que digo yo Alcalde, que terminando este proyecto -cerrándolo como corresponde- ver la posibilidad de hacer un nuevo estudio -hacer un nuevo proyecto- y darle al cementerio un Cementerio Tradicional, yo creo que eso es lo que quiere la gente.

Nosotros la otra vez hicimos una encuesta con el colega Quilodrán y la gente, todos quieren ¡Cementerio Tradicional, Cementerio Tradicional! Aquí no queremos separar, porque en el Cementerio, todos los nutrientes que se hacen ahí, los descomponedores, no miran si tú tienes plata o no tienes plata, simplemente todos llegamos ahí.

Eso es la idea Alcalde y creo que, yo lo pedí tiempo atrás, nosotros somos los dos Concejales que estamos participando en esto.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias don José Eduardo!

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** En representación de todos, por supuesto.

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.  
Bien, don Héctor, muchas gracias.

**4) Punto de la Tabla**

**Lectura al Informe de Contraloría referente a Investigación Especial N° 810, de 2015, sobre presuntas irregularidades en la Municipalidad de Chiguayante.**

**ALCALDE:** Tiene la palabra, don Lisandro Tapia.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Señor Alcalde y señores Concejales, voy a dar lectura a algunos aspectos generales y las conclusiones de este informe, ya que se le hace entrega de copia de este informe entregado por la Contraloría.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO**  
**UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

REF. N°s 88.086/15  
88.108/15  
RNG/LVR/hop.

**REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIAL QUE INDICA.**

CONCEPCIÓN, 010426 01.10.2015

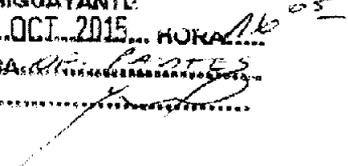
Adjunto, remito a Ud., copia del informe de Investigación Especial N° IE-810 de 2015 debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.



Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

  
VERÓNICA CEREZO AHUMADA  
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO BÍO

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 02 OCT 2015 HORA 16:05  
PROCEDENCIA OF. PARTES  
FIRMA 

AL SEÑOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
CHIGUAYANTE.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N°s 88.086/15  
88.108/15

INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL  
N° 810, DE 2015, SOBRE PRESUNTAS  
IRREGULARIDADES EN LA  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE.

CONCEPCIÓN, - 1 OCT. 2015

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional don Luis Santibáñez Bastidas y, en forma separada, tres vecinos de la comuna de Chiguayante, solicitando se investiguen supuestas irregularidades cometidas por la respectiva municipalidad, en relación con la actividad de extracción y procesamiento de áridos que desarrolla la empresa Canteras Lonco S.A., en un sector de esa comuna; sin que la aludida entidad edilicia le haya otorgado una patente comercial que ampare el ejercicio de dicha labor, ni le haya cobrado derechos municipales, a lo menos, durante los últimos tres años.

I. ANTECEDENTES

El trabajo efectuado, tuvo como finalidad investigar los hechos expuestos por los recurrentes, quienes señalan en síntesis, que se ven afectados por el movimiento que generan los camiones que transportan el material, por lo cual, solicitan se determinen posibles infracciones al decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.



## II. METODOLOGÍA

La fiscalización se ejecutó de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132, de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de este Organismo Contralor.

## III. ANÁLISIS

Para atender tales peticiones, se consideró necesario requerir informe a los organismos públicos involucrados, siendo del caso agregar, que la documentación pertinente fue validada en terreno por fiscalizadores de esta Contraloría Regional.

## IV. CONTROL INTERNO

Se practicó una revisión a los controles asociados al proceso de fiscalización que efectúa la Municipalidad de Chiguayante, respecto de empresas que desarrollan labores extractivas de áridos en la comuna, teniendo como base las Normas de Control Interno aprobadas por la Contraloría General de la República.

## V. MATERIA EXAMINADA

Esta Contraloría Regional se constituyó en la Municipalidad de Chiguayante, con el propósito de validar y verificar tanto los hechos denunciados, como la información recopilada, debiendo precisar que los antecedentes aportados por la entidad para su revisión, fueron puestos a disposición de este Órgano Superior de Control para su examen, el día 5 de junio de 2015.

Y paso finalmente a leer las conclusiones:

## VI. CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas en la presente investigación y los antecedentes aportados por la Municipalidad de Chiguayante, relativo a las situaciones planteadas, corresponde formular las siguientes conclusiones:

1. En relación al no cobro de patente municipal a la empresa Canteras Lonco S.A., este Organismo Superior de Control debe abstenerse de pronunciarse, en razón de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 6° de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General, en relación con el artículo 54, inciso tercero, de la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, los cuales consagran el principio de no intervención, el que tiene como propósito evitar que esta Entidad Fiscalizadora se pronuncie en los asuntos sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia, como acontece en la especie.

2. La autoridad edilicia, a objeto de regularizar la observación planteada, relativa a que tanto la ordenanza sobre extracción de áridos, como aquella que regula los derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, no contemplan los aranceles o tasas de los derechos por la extracción de arenas, ripios u otros materiales, deberá, con el acuerdo del concejo, dictar una ordenanza local que complemente dicho aspecto, no incluido en la "Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, permisos y servicios" aprobada por el decreto alcaldicio N°1.347, de 2002 y sus modificaciones posteriores y, la "Ordenanza Local sobre extracción de áridos y otros materiales en la comuna de Chiguayante", recientemente aprobada por el decreto alcaldicio N°2.355, de 2015.

3. En lo concerniente al cobro de derechos de extracción de áridos, al no existir jurisprudencia administrativa específica que hubiere resuelto de modo directo la materia, se ha estimado pertinente remitir a la División de Municipalidades del nivel central de este Órgano Contralor la consulta para que emita



un pronunciamiento que resuelva si es procedente que las actividades extractivas que desarrolla la empresa Canteras Lonco S.A., se encuentren afectas al referido derecho municipal, de cuyo resultado se informará a esa municipalidad.

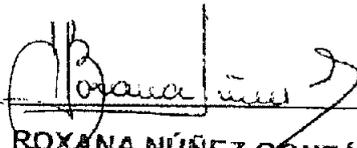
4. La Municipalidad de Chiguayante ha dado cumplimiento a la carga de cobro que imponen los artículos 6 y siguientes del decreto ley N°3.063, de 1979, al informar anualmente al Servicio de Impuestos Internos la tarifa que se cobrará en la respectiva anualidad futura, ello de conformidad a la facultad expresa contemplada en el inciso 2° del artículo 9 del mismo cuerpo legal.

5. Respecto a la falta de fiscalización de parte de la Municipalidad de Chiguayante a la empresa Canteras Lonco S.A. sobre el proceso extractivo que desarrolla ésta, procede que la autoridad edilicia ordene la instrucción de un procedimiento disciplinario, con el fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en dicha omisión y remita a esta Contraloría Regional el acto administrativo que da inicio a dicho procedimiento disciplinario, en un plazo que no exceda del 22 de octubre de 2015. Asimismo una vez afinado, el decreto que lo aprueba conjuntamente con su expediente, tendrá que ser enviado para su trámite de registro, de acuerdo a lo preceptuado en el dictamen N° 15.700, de 2012, de este origen.

6. En cuanto a la eventual compra de material pétreo que habría realizado la Municipalidad de Chiguayante a la empresa Canteras Lonco S.A., se verificó que por un error se emitieron órdenes de compra a la referida empresa debiendo haber sido a la sociedad Constructora Osvaldo Acosta Cosmelli y Compañía Limitada, proveedora de ese material desde el año 2006, por lo que no se determinaron observaciones que formular al respecto.

Finalmente, para aquellas observaciones que se mantienen, se deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones", de acuerdo al formato adjunto en anexo, en un plazo que no podrá exceder del 24 de diciembre del 2015, comunicando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.

  
ROXANA NÚÑEZ GONZÁLEZ  
JEFE UNIDAD CONTROL EXTERNO  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO



Atrás, en la última hoja, está el Estado de Observaciones del Informe Final, que queda pendiente de la **Ordenanza de Extracción de Áridos**, donde dice: La entidad edilicia deberá informar y remitir a esta Contraloría Regional los antecedentes que acrediten la modificación de la ordenanza municipal en términos de incluir los aranceles o tasas de los derechos por concepto de extracción de áridos.

Y **Sobre Fiscalización**: La autoridad edilicia deberá instruir un procedimiento sumarial para determinar la eventual responsabilidad administrativa, que pudiera derivarse de la falta de fiscalización a la empresa Canteras Lonco S.A., remitiendo a esta Entidad de Control, copia del decreto Alcaldicio que lo instruye.

Ese es el informe resumido, que ustedes tienen todos en su poder y que pueden hacer análisis y lectura correspondiente.

Eso sería señor Alcalde.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias don Lisandro!

Yo creo que nos queda todo claro de lo que pasaba respecto de la normativa en nuestra Municipalidad, en nuestra Comuna, sobre esta materia.

Y decirles también, de que esta es una Cantera que tiene vida desde 1965, se acoge a una Ley, de 1952.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** 1953.

**ALCALDE:** De Extracción Minera, 1953, y que por lo tanto estaba antes del propio sector de Lonco y antes del inicio de Chiguayante como comuna.

Nosotros estamos asumiendo una decisión administrativa, con todos los efectos que eso tiene. Somos la Administración que le puso clausura a esa Cantera, a solicitud de los vecinos, con las consecuencias sociales y laborales que eso tiene también.

Hemos abierto las puertas para que la Cantera avance y pueda regularizar su situación y no hemos recibido ninguna señal, ¡ninguna!

Yo he tenido tres conversaciones con el Directorio de la Cantera. Los vecinos, también, de Lonco están disponibles para que, en realidad, lo que allí ocurra esté más bien bajo una normativa, regulado y además ellos estén pagando la extracción de áridos como corresponde a cualquier iniciativa comercial de la comuna.

Y obviamente nosotros, junto con la Superintendencia, hemos estado detrás de que, en realidad, la Cantera cumpla con todas las normas para no solo la extracción de los áridos, sino para las faenas que ahí también ocurrían.

Así que, en realidad, nosotros estamos ajustados a nuestras propias normas y entendemos que el trabajo de Contraloría en esto es mejorar nuestra normativa, que permita regular ésta y otras iniciativas.

Esta normativa no ha existido nunca. Aquí hay, obviamente, una normativa respecto de la extracción de áridos, que era más bien una prohibición más que una normativa, o sea, entiendo que es un decreto, que está definido como tal y que prohíbe la extracción de áridos en cualquier lugar de la comuna.

Entonces, aquí lo que tenemos que hacer es instruir al Departamento Jurídico, que nos presente al Concejo un Proyecto de Ordenanza y que el Concejo en su conjunto pueda debatir este proyecto y nosotros podamos generar, entonces, una Ordenanza Local sobre Extracción de Áridos; eso es una de las decisiones que nos ha ordenado, en este caso, la Contraloría.

Lo segundo es asumir una investigación sumaria o un sumario sobre nuestro rol en esto, ¿qué fue lo que debimos haber hecho y qué no hicimos? Desde que nosotros tuvimos información actuamos, o sea, mandando Inspectores, revisamos el tonelaje de los camiones, fuimos a ver esto y en la medida en que también tuvimos más información respecto de otros servicios del Estado, que debieron haber regulado esto, el SERNAGEOMIN, el Servicio de Salud y otros organismos que nunca regularon nada.

Así que vamos a estar a disposición de la Contraloría para cumplir lo que se nos ha ordenado. Yo solicito que se entregue este informe a Jurídico, para que Jurídico comience a crear y redactar todo lo que tenga que ver con ambas situaciones, el sumario y la Ordenanza Local sobre Extracción de Áridos y la definición de tarifas.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Eso está aprobado, ya lo aprobamos tiempo atrás, tenemos la Ordenanza.

**ALCALDE:** No, lo que tenemos es un decreto.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Faltan los valores.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** No, si la Ordenanza está aprobada.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** No.

La Ordenanza fue aprobada y fue trabajada en las comisiones, el problema de la Contraloría es que no están los montos de cobro.

**ALCALDE:** Las tarifas.



**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Claro, el tarifario, eso hay que incluirlo.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Entonces hay que fijar los montos.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Lo que tienen que pagar.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Eso.

**ALCALDE:** Bien, se ofrece la palabra.

¡Muchas gracias!

**5) Punto de la Tabla**

**Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 41/2015 “Construcción Sede Social Sector Villa Manquimávida”, ID: 2772-46-LP15. (Según ORD. 1281 del Director (S) de la Secplan).**

**ALCALDE:** Don Héctor.

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Informe al Concejo de la Licitación “Construcción Sede Social Sector Villa Manquimávida, Chiguayante”.

Monto Disponible: \$48.482.885.- impuestos incluidos.

Esto es un PMU, y antes me gustaría indicar, que esto es un proyecto que, la verdad, tiene una pequeña historia, que podemos resumirla: Es un proyecto, originariamente realizado como proyecto el año 2012, y que en las postulaciones que se hicieron, finalmente, salió para que se pudiera licitar el 2014.

Ahora, ¿qué ocurrió? La verdad que el proyecto, la valorización que tenía se mantuvo. Entonces, ¿qué ocurrió? Que efectivamente un proyecto del 2012 para hacerlo el año 2015, obviamente la valorización ya estaba obsoleta. Tanto es así que, efectivamente, el proyecto al día de hoy, de los cuarenta y ocho millones que se disponía, se definió que, en realidad, para hacer ese proyecto original se necesitaban alrededor de sesenta y tres millones.

Entonces, ¿qué es lo que hubo que hacer? Hubo que reestudiar ese proyecto, bajar en superficie, acotar algunas terminaciones, de tal manera que, efectivamente, pudiera lograr llegar oferentes con los cuarenta y ocho millones que se tenían.

Primero, a la Visita a Terreno se presentaron diez empresas; luego, al portal llegaron cuatro de las diez empresas.

De esas cuatro, una quedó fuera de bases.

Por lo tanto, finalmente, fueron tres las que la Comisión Evaluadora pudo revisar:

- Pedro Monsalves Vera
- De La Torre & Victoriano Constructores Cía. Ltda.
- Santa Florencia Obras Civiles Ltda.

Del análisis de evaluación, la empresa que quedaba con mejor puntaje era Pedro Monsalves Vera, sin embargo, ustedes tienen en su informe, había una situación bien particular que detectó la Comisión y que dice relación con los plazos.

La verdad que el plazo que presentaba esta empresa era muy pequeño, era tan solo de 58 días por sobre la competencia que era de 90 y 115 días corridos respectivamente. Esto se tradujo en que la Comisión solicitó que se hiciera un Informe Jurídico, y a su vez el Informe Jurídico se respaldó de un Informe Técnico.

Dicho Informe Técnico estableció, que técnicamente esa obra no podía ser ejecutada en menos de 79 días.

Por lo tanto, finalmente, el Informe Jurídico resolvió de que, en realidad, no era prudente que se adjudicara aquella empresa, porque corría el riesgo de que, efectivamente, quedara mal ejecutada la obra. Y finalmente por tratar de ahorrar una cantidad inicial, por el monto ofertado que era menor, podíamos poner en riesgo el monto total al tener una obra mal hecha finalmente.

De esa manera, la Comisión finalmente propuso que fuera la segunda empresa con mayor puntaje, que esta fue De La Torre & Victoriano Constructores Cía. Ltda., la que finalmente se adjudicó.



**ALCALDE:** ¡Muchas gracias don Héctor!  
Se ofrece la palabra.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Alcalde.

**ALCALDE:** don Juan Eduardo.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Bueno, primera vez que tenemos esta situación en el Concejo, o sea, en el fondo estamos adjudicando a una empresa que cobra más caro que otra que cobra más barato, por una suposición en términos de los plazos.

A mí me gustaría comentar el tema Jurídico, porque entiendo la posición de los días. En el fondo, podía haber pasado que esta empresa en vez de los 58 días, demorara más de los 58 días y tuviéramos que cobrarle una multa, ese también un supuesto que podía haberse barajado.

Pero asumiendo eso, la consulta va por el lado, ¿si es posible adjudicarle a una empresa más cara una licitación, del punto de vista legal?

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Bueno, primero que nada, hay que aclarar que el Informe Jurídico se sustenta en buena parte en el Informe Técnico. El Informe Técnico estableció de que, por las características de la obra, ésta no era posible ejecutarla en menos de 79 días, es decir, bastante más de lo que esa empresa estaba ofertando. Ahora, finalmente, el Informe Jurídico, aparte de ese Informe Técnico, se sustenta efectivamente de que los riesgos que se tienen allí es efectivamente lo que yo dije al inicio. Es decir, y eso es recurrente y es bueno tenerlo presente en todas las licitaciones, que dice relación con que hay muchas empresas que, efectivamente, para ganarse una propuesta cobran un poco más caro, no necesariamente más caro, pero están por sobre otras y le ponen un plazo menor, con eso se aseguran que ganan, porque, bueno, ellos evalúan, prefiero pagar multas, me demoro más y después pido aumento de plazo.

Ahora, nosotros tenemos que pensar, en que a nosotros no nos interesa una empresa que trabaje de esa manera. A nosotros nos interesa que las empresas trabajen bien y aquí es donde funciona, que lo barato a veces cuesta caro. Y nosotros ya hemos visto en otras ocasiones, que nos ha ocurrido que empresas, si bien es cierto no tan radical como ésta, que la verdad que efectivamente el plazo es bajo, mucho menor que la competencia. Pero en otros casos, donde a veces los plazos no son tan diferenciados y efectivamente esa empresa gana. Si tuviéramos un análisis estadístico, nos vamos a encontrar con que muchas de esas empresas que, en su minuto, se ganaron una propuesta por plazos menores, dentro de los otros ítems que obviamente son calificables, nos vamos a encontrar que esa empresa finalmente se demoró más, se le cobró multas y resulta que al final la obra no fue de lo mejor.

Y no olvidemos que las demoras no solamente se traducen en aumento de plazo, sino que también a la gente, cuando uno le va a hacer una sede social y se le generan expectativas, mire, esta obra la vamos a tener lista, por decir un ejemplo, a fines de Noviembre y resulta que estamos en Enero del año que sigue y todavía estamos haciendo la obra, también hay un problema de expectativas, de la seriedad en que la municipalidad asume los proyectos de esta naturaleza, de forma tal que esa es la justificación.

Y finalmente, bueno, ustedes leyeron el Informe Jurídico, que ya utiliza algunas condiciones, un tema más bien de esa índole, para ahondar en el tema.

Pero esa es la apreciación general que yo les puedo comentar y que es un tema recurrente, y en eso yo concuerdo con el Concejal, nunca se había dado que existía una situación de plazo tan grande. Así que es un tema que hay que revisarlo, pero la Comisión se preocupó, efectivamente, de tener los respaldos necesarios.

**ALCALDE:** ¿Les puedo contar algo además? Yo no sé si eso es bueno o no que quede en el acta: Pero esta empresa se ha adjudicado, entre otras, tres obras y ninguna ha dejado buena, la cancha, ¡ninguna ha quedado buena!

La Cancha de la Villa del Río, Pedro Vera; el entretecho o más bien el cielo raso de la Escuela Bélgica, que lo instalaron y al mes se goteó, Pedro Vera, o sea, yo considero, no sé si habrá sido topón, pero miren, la verdad que por cuánto, trescientos mil pesos más o quinientos mil pesos más, no creo que aquí esté en tela de juicio algún tipo de sospecha.



Yo lo quiero decir, que me parece correcta la reflexión de Juan Eduardo, porque del punto de vista jurídico nosotros tenemos que evitar que empresas que hacen un muy mal trabajo sigan teniendo la posibilidad de ingresar a las licitaciones y hay que darle todas las señales. Yo les digo que me parece medio divino esto, Pedro Monsalves Vera.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Alcalde, yo creo que aunque usted pedía no haberlo puesto en esta ocasión, yo creo que si hubiese partido así, yo digo altiro ni un problema. Pero yo creo que igual eso debiera fijarse, porque nosotros hicimos un reglamento en una oportunidad.

**ALCALDE:** Hicimos un reglamento.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** O sea, en esas condiciones este tipo debería tener, a mi modo de ver, no sé, el puntaje mínimo, no lo tiene, porque hay otro que tiene menos puntaje. Porque, claro, tenemos que a nosotros, ese reglamento se hizo pensando en eso, la gente de Villa del Río todavía nos reclama que la Cancha está mal terminada.

**ALCALDE:** Claro y nos vienen.

Y resulta que eso además, mira, porque aquí se les ha abierto la puerta a todos. Hizo además la especie de plaza que se hizo ahí de áreas verdes, costó un mundo para que saliera el pasto. Hay una opinión distinta, hay algunos Ingenieros Agrónomos que han ido a ver y otros también, bueno, nos dicen que el sustrato está correcto, otros nos dicen que el sustrato es incorrecto, que no es el sustrato que correspondía. Entonces, a mí me parece extraño que una plaza, que haya estado sembrada 30 días antes, el césped apareciera irregular, o sea, algunas champas y en otra nada, ¡no más!

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente, a mí por lo menos me deja bastante tranquilo la explicación que da Héctor y porque aquí se puede leer. Entendamos que lo más favorable a los intereses al municipio no siempre pasa por un tema económico. Atendiendo que aquí hay una diferencia de alrededor de cinco millones de pesos, entre un oferente y otro. Bien es cierto que se puede interpretar que los intereses del municipio, también pasan por aquello que le afecta a la comunidad. Y en ese sentido el tema de una buena construcción, entregada en plazos definidos, claro que es favorable a los intereses del municipio, lo entiendo así. Lo entiendo así y aquí también hay una justificación tanto Jurídica como Técnica, que avala el tomar esta decisión. Si bien es cierto, es primera vez que ocurre en el Concejo, que se da un oferente o se sugiere la votación de un oferente que cobra más. Pero vuelvo a reiterar, el concepto de los intereses favorables al municipio son mucho más amplios que el tema económico. Eso como opinión Presidente.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Me parece.

**ALCALDE:** Bien.  
Don Héctor.

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Un última pequeña cosa: La empresa que finalmente se adjudicó, no es menor indicar que tiene el mejor porcentaje en calificación.

Ahora, ese es un tema que yo creo que nosotros tenemos que mejorar, porque hay muchas empresas grandes que tienen muchas obras y, lamentablemente, no todas las instituciones tienen normado su proceso de calificación, entonces a nosotros no nos sirve una..., o sea, no es llegar y decir, una empresa porque tiene más obras es mejor, porque puede tener muchas obras pero está muy mal calificada.

Entonces, ahí también nosotros y yo creo y lo he comentado, una cosa que hay que seguirla trabajando, de cómo mejoramos el tema, incluso en el proceso de evaluación las calificaciones.

¿Por qué? Porque yo prefiero una empresa que tenga 10 obras y que estén calificadas muy bien, a una que tiene 20 y que la mitad las tiene calificadas mal. Y un poco aquí se está jugando a eso, porque no es menos cierto que la empresa De La Torre & Victorino es una empresa pequeña, por los datos que ingresa, y la calificación que logró es bastante buena, de



hecho es la mejor, entonces, también es un elemento importante a considerar.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Y además, perdón Alcalde, esa calificación, yo incluiría otros indicadores y que tengan que ver con el tema de la experiencia propia de la municipalidad, si efectivamente trae buenas recomendaciones de otra, por ejemplo, de otro servicio. Pero nosotros tenemos un registro que efectivamente, como en este caso, la empresa no ha cumplido, yo creo que eso tiene que tener una ponderación, que, en el fondo, le evalúe más negativamente que lo otro.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Correcto, me parece.

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Ahí está un poco el trabajo que hay que ir viendo y cómo se puede mejorar.

**ALCALDE:** Bien, estimados Concejales.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Es complicado el problema, estaba viendo, perdón Alcalde, el de los 58 días, hay una diferencia de 86 días, de la otra empresa.

**ALCALDE:** Más menos.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** De acuerdo a la Comisión Técnica tendría que terminarlo en 79 días, con una diferencia de 21 días.

Nosotros podemos ver que la Sede de un Club Deportivo que está allá abajo, que lleva como cuatro meses, ¿yo no sé cómo estarán las multas? Acaso le conviene pagar más multas o no sé. Pero hay una diferencia de 57 días entre las dos cosas, yo no sé si le dará el tiempo trabajando día y noche, creo que lo podrían hacer, si es que tienen los materiales adecuados y justo en el momento para hacerlo, es complicado.

Yo concuerdo que la diferencia son cinco millones y tantos, pero que se justifique y no vamos a tener problemas como hemos tenido en otras cosas.

Aquí, yo creo que nosotros nos vamos a favorecer y confiar en el informe que nos está dando Jurídico. Jurídico dice que no hay problema, entonces nosotros y yo, en este caso, si hay algo que sucede, hay un Informe de Jurídico.

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Se basa en eso.

**ALCALDE:** Sí.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Eso no más Alcalde.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias Concejal!

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Está aquí la Presidenta de la Unidad Vecinal de Villa Manquimávida, la señora Ángela Arias, nosotros agradecemos que ella esté aquí.

En primer lugar, ha sido ella una de las protagonistas que ha sostenido este sueño que tiene el sector de su sede, ella y su equipo, pero ella personalmente.

Yo quiero que usted le lleve esta decisión del Concejo a su comunidad, que ha esperado por mucho tiempo y que, por cierto está este proyecto, ha tenido tantos traspiés, pero ya estamos saliendo adelante.

Así que dígame que el Concejo en pleno ha votado, porque se construya esa sede en su sector y que en realidad nos alegra mucho, porque además ese sector, como otros, hoy día está habilitando todo su equipamiento para fortalecer las relaciones interpersonales y el sentido de comunidad que queremos para cada uno de los lugares de Chiguayante.



Mi votación es también aprobar, por lo tanto se aprueba por unanimidad la Sede del Sector Villa Manquimávida.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Presidente, también tenemos que recordar, que el año pasado se inauguró la Multicancha ahí también.

**ALCALDE:** Por cierto.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sí.

Así que eso habla bien de la dirigencia, que han hecho buena gestión, en poco tiempo la multicancha y ahora la sede, ¡felicitaciones Presidenta!

**ALCALDE:** Bien.

**6) Punto de la Tabla**

**Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 27/2015 “Segundo Llamado Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio”, ID: 2772-59-LP15. (Según ORD. 1281 del Director (S) de la Secplan).**

**ALCALDE:** Don Héctor.

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Este es el Segundo Llamado para la licitación “Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio”, recordando que el primer llamado quedó inadmisibles, porque la única oferta, que fue de INGEMA Limitada, modificó uno de los antecedentes que corresponde al Formato D, por lo tanto quedó fuera de bases.

En el segundo proceso de licitación, de este Mejoramiento de Multicancha, se presentaron 10 empresas a la Visita a Terreno, finalmente al mercado público se subieron seis ofertas y de esas seis ofertas, finalmente, resultaron cuatro habilitadas para pasar al proceso de evaluación. De esas cuatro habilitadas para el proceso de evaluación, si bien es cierto, una de ellas, la Constructora Beltrán y Venegas Ltda., quedó de forma inmediata fuera, porque el precio ofertado superaba el de la licitación, que era el monto disponible de cincuenta y seis millones y esa empresa ofertó por sesenta y cuatro millones y fracción, por lo tanto quedó fuera.

Finalmente la evaluación que hizo la Comisión fue para las últimas tres empresas que quedaron habilitadas, que fue la empresa J.A. Constructora Ltda.; Empresa Constructora Luengo y Morales Ltda.; y la empresa de Ingeniería y Maestranza Ltda.

Hecho el proceso de evaluación, la empresa que obtuvo el mejor puntaje fue la Constructora Luengo y Morales Ltda., que se presentó con una propuesta de un monto ofertado de \$51.765.000.- y es la que, finalmente, la Comisión propone que se adjudique.

De hecho era la propuesta, en este caso, la más económica y también franqueó de mejor forma los otros ítems evaluados.

**ALCALDE:** Oye, esta malla Acmafor 3D, ¿es la clásica malla de todas las multicanchas?

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Sí.

**ALCALDE:** ¡Hasta cuándo!

¿Y no le vamos a poner nada detrás de los arcos?

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Lo que ocurre es que, bueno, eso son elementos que a lo mejor nosotros debíamos tener para mejorar en la etapa de proyecto, es decir, definitivamente, si la experiencia indica que ese tipo de especificaciones no está dando un buen resultado, ver de qué manera se modifica la génesis que dice relación con el diseño y con la especificación técnica. Y a esta altura de no mediar algún acuerdo o mejora que se le pueda solicitar en terreno a la empresa, es un poco difícil introducir cambios, porque está así como definido.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Señor Presidente.

**ALCALDE:** Sí.



**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Una consulta con respecto al nombre de la licitación, acá aparece como “Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio”, si mi memoria no me falla, tuvimos, en algún momento, dudas en que era mejoramiento o era reposición, y que finalmente se volvieron a reevaluar los proyectos y se cambió de mejoramiento a reposición, sucedió en varios proyectos.

Me da la impresión que éste era uno de esos y que ahora quedó nuevamente como mejoramiento de cancha y no como reposición, que yo incluso, a Lissette, le comenté en esa oportunidad, no sé.

¿No sé si influye el término?

**ALCALDE:** No.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Pero me parece que era reposición y no mejoramiento.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** No, pero no influye, perdón, no influye para estos efectos, porque se está en el proceso de licitación.

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Sí, es que en este caso parece que está un poco mezclada, porque efectivamente para la carpeta es una mantención, pero tiene otra parte que dice “...retiro y reposición del cierre perimetral...”, o sea, ahí definitivamente hay una incorporación de un elemento nuevo, se refiere a lo anterior y se incorpora la malla Acmafor 3D nueva, pero a la carpeta se le hace una mantención, porque la verdad que tú no haces la carpeta normalmente nueva, está el radier, está la base y el emplantillado, eso queda. Es muy probable que aquí lo que se va a hacer es un escarpe de la superficie superficial y esa se va a mejorar, pero tú no vas a hacer de nuevo, por ejemplo, el radier de la cancha nueva, eso sí sería una construcción nueva; en este caso, está mezclado.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Lo que pasa es que, sí, eso también lo conversamos la vez pasada y precisamente yo lo pregunté, porque venía el proyecto como reposición; entonces, yo decía, bueno, pero si esto es mejorarlo, lo que está. Y ahí Lissette me dijo, que para efectos de postularlo, el proyecto se postulaba como reposición y después..., o sea, yo hubiera esperado que se mantuviera como el nombre.

Ahora entiendo que esto no tiene una trascendencia, es un tema semántico probablemente, pero tuvimos que volver a pasarlo por Concejo, porque los proyectos FRIL estaban pidiendo que fuera como reposición y no como mejoramiento; eso solamente.

Pero me da la impresión que en éste, específicamente, fue uno de los que tuvimos que cambiarle el nombre.

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Ya, puede ser como algún problema de administrativo, que no se puede hacer.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Alcalde, acá hay otro detalle, bueno, primero, el ID: 2772-59-LP15 y ahí aparece...

**ALCALDE:** Sí.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** ID: 2772-52-L115.

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Sí, sí.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Ahí es ID: 2772-59-LP15, y el nombre dice Segundo Llamado “Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio”, mejoramiento.

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Sí.

**ALCALDE:** Segundo Llamado.

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Segundo Llamado, sí.



**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** En el portal.

**ALCALDE:** Ya.

¡Muchas gracias!

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y yo también apruebo, así que estamos muy contentos y con mucho gusto se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

**7) Punto de la Tabla**

**Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 37/2015 “Tercer Llamado Mejoramiento Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias en 3 sectores de Avenida O’Higgins”, ID: 2772-53-LP15, (se adjunta informe). (Según ORD. 1281 del Director (S) de la Secplan).**

**ALCALDE:** Esto tiene que ver con los sumideros, ¿no es así?

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Así es.

**ALCALDE:** Perfecto, tiene la palabra.

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Este es el Tercer Llamado de este proyecto.

En el primero de ellos, fueron a visita a terreno seis empresas, pero finalmente al portal no llegó ninguna.

En el segundo cinco empresas, de las cuales, una quedó en la apertura para ser evaluada, pero fue declarada fuera de bases, porque la acreditación de experiencia no correspondía a los tipos de documentos solicitados en el punto 10.f. de las Bases Administrativas.

Así todo se realizó este proceso que es el tercer llamado, donde acudieron a la visita a terreno 11 empresas, al portal finalmente llegaron cinco ofertas.

De las cinco ofertas, en el Acta de Apertura:

La Empresa Ingeniería y Construcción Cardenal Limitada se encontró fuera de bases, por no adjuntar copia de la garantía de seriedad de la oferta.

La Empresa de Servicios de Ingeniería Igneos Limitada fuera de bases por no adjuntar ningún documento de los solicitados en las Bases Administrativas Especiales.

Y finalmente los oferentes Constructora Castaldini Cisterna Limitada, Milton Burgos Sandoval y Manuel Alejandro Muñoz Ríos fueron los que pasaron a la Comisión de Evaluación para finalmente ser evaluados.

Hecho este proceso, la empresa mejor evaluada fue Manuel Alejandro Muñoz Ríos, quien obtuvo un total de 2,5 puntos sobre el que le seguía de 2,1, de forma tal que es la empresa a la cual se sugiere y pueda ser adjudicada.

Coincide además que dentro de una de las cosas importantes es el valor, en este caso es el más bajo.

**ALCALDE:** Bien.

¡Muchas gracias!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Sí, apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.



Quiero contarles que, en realidad, este es un proyecto que nació con nuestra preocupación de resolver el tema del Canal Papen.

El Canal Papen resolvía un tema importante de las históricas inundaciones del sector de Valle La Piedra 1 y 2, pero, sin embargo, O'Higgins seguía siendo el receptáculo de todas las aguas lluvias que provienen de los empalmes de Manuel Rodríguez y van a dar a la línea férrea y ahí por las atarjeas caen a O'Higgins.

Nosotros hemos buscado distintas fórmulas para poder resolver definitivamente el tema de las inundaciones de ese sector y uno de los caminos que descubrimos en éste, de meternos de cuerpo entero en este proyecto del Canal Papen fue que, en realidad, era posible resolver con sumideros agregados y conectados con el Canal Papen el tema de la inundación de la calle O'Higgins.

Así que nos felicitamos, en primer lugar, por esta acuciosidad de los profesionales de la Secplan y también nos felicitamos por proyectarnos a la solución ya mucho más amplia y más definitiva del sector de Valle La Piedra 1 y 2, porque esperamos que los puntos más neurálgicos de concentración de agua, a partir del próximo invierno, ya no tengamos inundaciones, no tengamos que suspender el tránsito de la locomoción colectiva, los vecinos y los lugareños, por así decirlo, no tengan que tener problemas para sacar sus vehículos y la gente pueda transitar lo más normalmente.

Así que mi votación es, de igual forma, aprobar y estamos muy contento con esto.

#### 8) Punto de la Tabla

**Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 46/2015 "Construcción Área Verde Portugal / Escocia", ID: 2772-54-LQ15, (se adjunta informe). (Según ORD. 1281 del Director (S) de la Secplan).**

**ALCALDE:** Director Subrogante, don Héctor.

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Este proceso de licitación, con un monto estimado de ciento ocho millones y fracción, "Construcción Área Verde Portugal / Escocia".

Llegaron a la visita a terreno 14 empresas, finalmente cuatro de ellas se presentaron al portal. Todas ellas cumplieron con el primer proceso en la apertura y realizado el proceso de evaluación, la empresa mejor evaluada fue Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Limitada y que es la empresa a la cual se propone adjudicar.

Aquí ocurre el elemento principal, no fundamental, pero sí uno de los principales, que el monto, efectivamente, es el más económico y allí, un poco, va al encuentro la explicación de lo que hablábamos en la primera adjudicación. Si bien es cierto esta empresa fue de las cuatro, no necesariamente es la mejor calificada.

¿A qué debiéramos nosotros propender en un futuro, cuando mejoremos todos estos procesos? Intentar que efectivamente la empresa más barata también, eventualmente, sea la mejor calificada.

No es que esté mal calificada ésta, porque sacó el segundo ranking, la primera fue Claudio Monroy la que tiene mejor calificada, pero en segundo término, junto con otra, estaba la cual se está solicitando adjudicar.

Es la más barata en todo caso, ciento seis millones y fracción, un poco más bajo del presupuesto que se tiene disponible.

**ALCALDE:** Este es el sector donde está la Sede, ¿no es así?

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Sí.

**ALCALDE:** Esto corresponde al Proyecto Quiero Mi Barrio, el número 1, en Leonera, son dineros que están dentro de los quinientos setenta y seis millones, más menos. Sí, que pone el Serviu más lo que nosotros pusimos, que va a dar un total de setecientos millones.

Entonces, allí se están haciendo obras importantes, como la Platabanda, la Instalación de Maquinarias de Juego, la Cancha que está en 5 de Abril y esto que es parte del proyecto, que tiene que ver con recuperar un sector en donde se instalaron, se instalaron y se instalaron equipamientos y uno dice, hubo un tiempo de hacer cosas sin mucha racionalidad. Hoy día se va a instalar una especie de cómo plan master del sector, en donde va a haber multicanchas, va a haber estas áreas verdes, se está instalando una sede con un Club



Deportivo, entonces, yo pienso que allí va a quedar un sector de uso público muy bien equipado, así que estamos muy contento y por eso también.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número ocho de la tabla.

#### 9) Punto de la Tabla

**Acuerdo para aprobar Subvenciones Extraordinarias que se indican a continuación:**

- **Club Deportivo de Karate con Contacto.**
- **Corporación Traperos de EMAUS.**
- **Asociación Karate Do Shotokan Chiguayante.**  
**(Según ORD. 1281 del Director (S) de la Secplan).**

**ALCALDE:** Director, si usted puede hacer presentación, muchas gracias.

**SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE LA SECPLAN:** Aquí hubiese sido ideal, técnicamente, que los señores Concejales hubiesen tenido el tema de la Modificación Presupuestaria.

¿Por qué? Porque aquí aparece la consignación para la disponibilidad presupuestaria de estos acuerdos.

Los tres acuerdos que se solicitan están basados en lo que se incorpora legalmente en el artículo 5 letra g) y en relación al artículo 65 letra g) de la Ley 18.695.

En efecto, el primer acuerdo de ellos es para la Asociación de Karate Do Shotokan Chiguayante, por \$2.000.000.-, para financiar, entre otros, pasajes, honorarios alimentación, publicidad y traslado de maestros brasileños que dictaran un seminario a Karatecas de la Asociación.

El acuerdo para otorgar \$2.000.000.- a Corporación Traperos de EMAUS, para financiar, entre otras cosas, elementos de construcción de un Galpón, que reemplace, en parte, la infraestructura perdida en incendio que hubo allí.

Y el tercero acuerdo para el Club Deportivo de Karate con Contacto, por \$500.000.-, para financiar, entre otras cosas, alimentación y alojamiento del vice campeón cinturón negro 2º Dan en Karate, Sr. Rodrigo Seguel Márquez, para participar en el campeonato europeo de karate con contacto a realizarse en Suecia.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias Director!

Ustedes ya conocen cada una de las tres situaciones, son, creo yo, estamos bastantes informados en la vida de cada una de ellas, en el caso de Traperos de EMAUS, sabemos que perdió prácticamente todo, no solo sus talleres donde reparaban aquello que la ciudadanía les regalaba y por lo tanto podían revender y sostener todas sus iniciativas comerciales. Además había allí una cantidad de vecinos o de personas que partían de una condición de marginados -de abandonados- y se vivía todo un proceso laboral que terminaba por recuperar la autoestima y toda la capacidad productiva de las personas también.

Se nos pidió una ayuda que era imposible de otorgar, sin embargo, nosotros, de todas maneras, conversamos con Traperos de EMAUS y vamos a hacer este aporte, que yo creo que el Concejo va a aprobar, que sin duda va a permitir recuperar parte de la infraestructura que perdieron a razón del incendio.

El Karate Shotokan, es un karate nuestro, de Chiguayante, es parte de la Academia de Karate que tenemos, ha generado un nivel de desarrollo no solo en particular del deporte del karate, sino que como deportistas, pero también como personas de mucho de los chiquillos que van a esa academia, que funciona tres veces a la semana y que en realidad ha estado en muchos torneos nacionales e internacionales, con muy buenos resultados deportivos. Tenemos Campeones Latinoamericanos de Karate en esa academia y han viajado, permanentemente, a distintos encuentros internacionales en Europa y en América.



Y el joven que está pidiendo esto es, efectivamente, una suerte de Instructor también, pero él es destacado karateca 2° Dan.  
Señora Paulette.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Primero, entiendo que la Asociación de Karate tiene una subvención, otra subvención.

Lo otro que me llama la atención es que, bueno, este Club Deportivo de Karate con Contacto, al ser un club deportivo y entiendo que tendrá su Personalidad Jurídica.

Entiendo que nosotros tenemos unas subvenciones que se postulan, a principio de año, donde todas las organizaciones que cumplen con los requisitos postulan, en forma ordenada. Y efectivamente ha sido una iniciativa de esta a Administración hacerlo de esa forma. Por lo tanto a mí me parece, no en desmedro de poder aprobar aquello, que estas situaciones ellos deberían postular a esta subvención, regularmente, como todos los otros clubes lo hacen, porque siento que la ley pareja no es dura.

Por lo tanto si acá hay un Club que necesita financiamiento para cualquier situación especial, como en este caso la situación de su vice campeón, deberían preverlo y postularlo ordenadamente y no tener que estar a mediado o a mitad metiendo todas estas asignaciones entremedio, que a mí no me hacen mucho sentido de igualdad hacia el resto de los clubes que postulan, en algún minuto, formalmente dándose el trabajo de presentar la documentación, en fin, cuando después viene otro club y presenta, no sé, en forma un poco más con premura estas situaciones; ese es un comentario que no dejo de mencionar.

Al igual pasa con la Asociación, o sea, si la Asociación considera que tiene que tener, o sea, ya tienen una subvención especial, entonces nuevamente pedir más aporte, no sé, a mí no me parece que sea tan pareja la ley. Creo que aquí hay algunas cosas que, a mí al menos, no me gustan, porque siento que mucho aparecer el Karate en desmedro tal vez de otros deportes que son tan o más importantes o igual de importantes. Se presta para que todos digan y, bueno, ¿por qué ellos sí y nosotros no? Si nosotros también, básquetbol es importante, hándbol es importante, en fin, entonces, cada vez que ellos tengan una situación de este tipo, nosotros vamos a aprobarles también lo que tengan que hacer; entonces, ¿cómo llega y cuál es el conducto que se utiliza formalmente para solicitar estos aportes, o sea, se solicita directo a alcaldía, cómo, cómo, y después pasa a Concejo? Pero si no entonces hay que mencionárselo al resto de las personas o de los deportistas que necesitan este tipo de subvenciones, porque igual en la música, igual en nuestras actividades culturales, entonces eso a mí me hace ruido, no me parece muy conveniente que se haga de esta forma, entiendo también las razones, pero quisiera que quedara un poco más ordenado y no se prestara para que después el resto también sienta que no es equitativo y que hay una sensación de inequidad en estos temas.

**ALCALDE:** Perfecto.

Me parece muy importante la opinión de nuestra Concejal, el espíritu de ecuanimidad y de justicia, efectivamente, son los que deben primar en la entrega y distribución de todos los recursos que tenemos.

Además que uno de repente comienza a sentir que todo el mundo viene para acá y esto se vuelve como muy fácil. No está mal, porque también está esta contradicción, porque, en definitiva, la gente comienza a ver que tiene un municipio cerca, pero nos obliga a ordenarnos. Y yo creo que ese es el camino que tenemos que recorrer, es decir, hasta cuándo, hasta cuánto y cuál es el modus operandi, yo creo que ese es el camino.

Entonces vamos a pedirle a la Secplan que pueda ayudarnos a establecer ciertos códigos y ciertos protocolos con las organizaciones sociales, de manera que podamos sugerir o definir, diría yo, procesos y procedimientos más regulados. Sin embargo tenemos que establecer, hoy día tenemos que aprender de ella.

Entonces vamos a votar por el Club Deportivo de Karate con Contacto para otorgar o no subvención.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¿Una primero?



**ALCALDE:** Una a una.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Concordando en lo que acaba de señalar la Concejal, ya para el próximo año poder darnos la tarea de poder mejorar, pero atendiendo la necesidad de estas organizaciones, apruebo Presidente.

Don Mario Osbén: Con la sugerencia hecha por la Concejal, también apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Me sumo a la sugerencia y apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Igual, creo que el ordenamiento es parte fundamental, nosotros tenemos que a fin de año se hacen las peticiones y yo creo que ahí se pueden hacer todo esto correctamente; apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y yo apruebo sumándome a los comentarios y sugerencias que hemos escuchado por parte de la Concejal Pierart; por tanto, se aprueba por unanimidad el Club Deportivo de Karate con Contacto.

Corporación Traperos de EMAUS, votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad otorgar la subvención a la Corporación Traperos de EMAUS.

Y finalmente Asociación de Karate Do Shotokan Chiguayante, votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Se aprueba por unanimidad el otorgamiento de la subvención a la Asociación de Karate Do Shotokan Chiguayante y las tres subvenciones en pleno.

¡Muchas gracias!

#### **10) Punto de la Tabla**

**Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, propuesta del Presupuesto Municipal año 2016. (Según ORD. 1281 del Director (S) de la Secplan).**

**ALCALDE:** Esto es solo la propuesta, estimados.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Hay que estudiarlo ahora.

**ALCALDE:** Esto hay que estudiarlo.

#### **11) Punto de la Tabla**

**Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 10/2015. (Según ORD. 1281 del Director (S) de Secplan).**

**ALCALDE:** Oiga señor Presidente, la reunión, ¿cuándo la va a tener?

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Alcalde, nosotros fijamos ayer, en la reunión de la Comisión de Educación, como es tradicional, los martes seguir realizando las distintas comisiones, entonces definimos los martes y ya establecimos el cronograma para ver el tema del PADEM, los martes a las seis y media.



**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Exacto.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Entonces como es el único día, podemos agregar otro el día, pero para empezar podemos, porque vamos a fijar el calendario este próximo martes 13, a las 18:00 horas.

**ALCALDE:** Ya.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Alcalde, en el fondo es para fijar el cronograma, la hoja de ruta del presupuesto.

**ALCALDE:** Calendarizar las reuniones y darle sentido.

**12) Punto de la Tabla**

**Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 4/2015 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (Según ORD. N° 456/2015 del Director (S) de la D.A.E.M.).**

**ALCALDE:** Por favor.

**13) Punto de la Tabla  
Incidentes.**

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Presidente, en realidad, es para dar informe a los Concejales que no asistieron, sobre el cronograma de las comisiones del estudio del PADEM de Educación.

**ALCALDE:** Ya.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Voy a dar lectura:



Municipalidad de Chiguayante  
Secretaría Municipal



**INFORME COMISION DE EDUCACIÓN  
MARTES 06 DE OCTUBRE DE 2015  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:46 horas, con la participación de los Concejales, Sr. Juan Edo. Quilodran R.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. Mario Osben M. Asimismo participan los funcionarios Sr. Hugo Olave P., Director de la DAEM, Sr. Luis Stuardo P., Profesional de la DAEM; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal, y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaría de apoyo a reuniones de Comisiones.

**TABLA:**

1. Calendarizar y establecer la metodología de estudio y análisis del PADEM – 2016.



- Los Concejales asistentes a esta Comisión fijan el calendario para el estudio y análisis del PADEM - 2016, quedando de la siguiente manera:

1. **Martes 13 de octubre de 2015 a las 18:30 horas**, se invita a participar de esta reunión al Equipo Técnico de la DAEM y al Sr. Alcalde.
2. **Jueves 15 de octubre de 2015 a las 18:00 horas**, se invita a participar de esta reunión al Colegio de Profesores de Chiguayante.
3. **Martes 20 de octubre de 2015 a las 18:30 horas**, se invita a participar de esta reunión a los Directores de las Escuelas Municipalizadas de Chiguayante.
4. **Martes 27 de octubre de 2015 a las 18:30 horas**, se invita a participar de esta reunión a las Directivas de Tres Gremios de la Educación Municipalizada de Chiguayante (AFE, AFUPACH y AFUDAEM).
5. **Jueves 29 de octubre de 2015 a las 18:30 horas**, se invita a participar de esta reunión a los Centros de Padres y Apoderados, como también a las Directivas de los Centros de Alumnos de los Colegios Municipalizados de Chiguayante.
6. **Miércoles 04 de noviembre de 2015 a las 18:30 horas**, en esta reunión se verán los últimos detalles del **PADEM 2016** el cual debe ser aprobado en el Concejo Municipal del día miércoles 11 de noviembre de 2015.

1. Los Concejales asistentes a esta Comisión solicitan que en todas las reuniones este presente el Director de la Administración de Educación Municipal de Chiguayante (DAEM), o algún Profesional que lo represente.
2. Por último los Concejales asistentes a esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar el **Calendario de Reuniones** que permitirá estudiar y aprobar el PADEM – 2016, para cumplir con los plazos establecidos por la Ley.

Se da término a la reunión siendo las 19:25 horas.

  
ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALDO ARAYENA SILVA  
CONCEJAL  
PDTE. COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ALCALDE: Perfecto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente.

ALCALDE: Sí.



**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Me permite hacer una aclaración o una información mejor dicho: El PADEM tiene que ser aprobado antes del 15, el 11 de Noviembre no nos corresponde Sesión Extraordinaria y anoche la Comisión acordó hacer Sesión Extraordinaria para aprobar el día 11 de Noviembre, eso fue consensuado anoche.

**ALCALDE:** Bien, así se hará.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Presidente, y además quedamos en acuerdo ayer en la Comisión, de que cada vez que se citaba a un miembro de la Comunidad Educativa, en este caso Directores, Colegio de Profesores, se les iba a pedir, a través de la Secretaría Municipal, que nos trajeran algo por escrito, en el fondo para ordenar el debate y no estar todo el día analizando un tema en particular.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Hay que votar dos cosas: Hay que votar el calendario y el Concejo Extraordinario.

**ALCALDE:** Bien, votamos el calendario primero y después el Concejo Extraordinario.  
Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Sr. Vilches: Apruebo.

Sr. Quilodrán: Apruebo.

Sr. Osbén: Apruebo.

Sr. Benedetti: Apruebo.

Sr. Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el calendario.

Sesión Extraordinaria:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la votación de la Comisión de Educación, el calendario y Sesión Extraordinaria.

Don José Eduardo Vilches.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Alcalde, la Calle 1, desde calle O'Higgins hacia el cerro, es una calle intransitable y no hay por dónde pasar.

Yo creo que debiera oficiarse al Serviu, a través de la Dirección de Obras, para poderla reparar, no es pavimento es asfalto; entonces, por ahí pasa mucho la locomoción colectiva, pero está intransitable.

**ALCALDE:** ¿Valle La Piedra o Valle del Sol?

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Eso queda donde están las Canchas de ANFA.

**ALCALDE:** Valle del Sol.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Eso, Valle del Sol.

**ALCALDE:** Le quiero contar, que nosotros estamos postulando a un Fondo Extraordinario, que considera dos kilómetros de bacheo, pero que, en definitiva, uno representa de la manera conveniente y nos ganamos la pavimentación.

La Calle 4 y la Calle 2, no la Calle 4, usted también sabe cómo estaba llena de hoyos y hoy día está pavimentada.



Entonces la idea es que venga a continuación de la Calle 4 más la Calle 1.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Claro.

**ALCALDE:** Yo le pediría información a Secplan para saber cómo estamos con esa gestión, porque estamos en el proceso de diseño, pero está pagado el diseño, entonces terminado el diseño vamos a pavimentar, eso es seguro.  
Pero de todas maneras, yo creo que hay que ver la mancha. Yo había pedido el camión para bachear, no sé qué pasó.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** El problema, Alcalde, es lo que habíamos conversado anteriormente, a la orilla, entre la vereda y la solera pasa un canal, que era a tajo abierto, pero ahora le pusieron pastelones, nosotros lo conversamos tiempo atrás, yo lo di a conocer, que vehículos pasan por encima de ese pastelón, lo han quebrado todo; entonces, ¿qué es lo que pasa? El agua en vez de pasar por donde debe pasar sale a la calle, entonces en eso hay que hacer una limpieza total, los pastelones están adentro de ese canal, entonces hay que hacer una limpieza. Yo creo que la pavimentación, la limpieza de este canal y el cambio o la reposición de los pastelones con algo más firme para reparar, porque no sacamos nada con arreglar la calle, cuando el agua va a salir a la calle.

**ALCALDE:** Sí.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Eso es complicado.

**ALCALDE:** Ya.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Lo otro Alcalde, nosotros cuando venimos de Concepción miramos siempre hacia el río, porque nos gusta mirar a veces el agua cuando está llenito.

**ALCALDE:** Relaja.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Pero en el sector del Schuab, la Cancha Schaub, es un basural clandestino, no sé, es como un vertedero ya. Yo no sé si el señor que está en la cancha cobra un derecho para ir a botar basura ahí, pero yo creo que eso debe corresponderle a Bienes Nacionales, pero oficiar a Bienes Nacionales y al Servicio Nacional de Salud que vengan a ver, está todo lleno de basura, vienen camiones de Concepción a botar a ese lugar. Por ahí dónde se va a instalar, creo que la iniciación de obras de..., donde termina el asunto de la Costanera.

**ALCALDE:** Sí, 8 Oriente.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** ¡Pero está lleno de basura Alcalde!  
Entonces, yo creo que hay que oficiar al Servicio Nacional de Salud y ver qué es lo que pasa con este señor, si cobra o no cobra, que cierre, porque eso es de la Fábrica Schaub.

**ALCALDE:** De los Schaub, ellos son los dueños -los propietarios-, es un terreno particular.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** ¡Pero es terrible Alcalde!  
Esos son los dos, gracias.

**ALCALDE:** Ya, muchas gracias Concejal.  
Ambos oficios se van a remitir a las Direcciones que correspondan.  
Vamos a pedirle a Aseo y Ornato que vaya a inspeccionar el lugar y luego entonces también la Dirección de Obras y Secplan que envíen Inspectores para ver la Calle 1 de Valle del Sol.  
¡Muchas gracias!  
Se ofrece la palabra.  
Don Carlos.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente, yo quería plantear una inquietud que me han



hecho llegar distintos vecinos de acá del Sector Estación y que dice relación con el mal cuidado o mal estado en que se encuentra la luminaria alcaña a la Estación. De hecho me encontré con un poste de luz, que tenía todos los cables afuera y eso reviste un peligro tremendo para quién vaya a tomar esos cables.

Hice saber el problema acá en Dirección de Obras, estaban al tanto de aquello, pero me señalan que el municipio no podría intervenir a priori, porque la luminaria pertenece a FESUB, a Ferrocarriles.

**ALCALDE:** Notificar.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Por tanto solicito notificar a FESUB, porque entiendo que también la Dirección de Obras, y me mandaron los antecedentes de eso, ha notificado a FESUB, pero se desentienden, entonces ahí hace falta un poco más de insistencia.

Por tanto hago esa solicitud, porque no vayamos a lamentar algún hecho, en el cual la primera responsabilidad va a recaer en el municipio.

**ALCALDE:** Fíjese que cuando nosotros teníamos el problema con la limpieza del área segmentada -confinada- de Ferrocarriles del Estado, nosotros fuimos a conversar con la gente de FESUB y nos dijeron lo siguiente: “miren, ustedes tienen la empresa que está contratada para la mantención de las líneas férreas”, ¿cuál? ICAFAL, está aquí ICAFAL. Entonces me llama la atención que, en realidad, en virtud de una cuestión que es tan mínima, porque si hay que mejorar la instalación eléctrica en los horarios que correspondan, eso se puede hacer y no dura más de, qué sé yo, media hora y no requiere tanto recurso.

Así que, sería bueno que, en este caso, la Dirección de Obras pueda reenviar y gestionar la reparación de esto.

De todas maneras, también sería bueno que el Administrador pudiera ver y tener una participación directa esta materia, para cerciorarnos, porque él conoce también a los Gerentes de la Empresa.

¡Muchas gracias!

Se ofrece la palabra.

Señora Paulette.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Sólo una información al Concejo, en este minuto los Funcionarios de Salud están en un proceso de un concurso interno por el paso a la titularidad, se llama la Ley de Alivio.

Las bases están entregadas, están postulando en este minuto, están en proceso de postulación y yo he estado atenta de que todo este proceso se dé de la forma lo más apegado a la legalidad. Así que yo estaré informando de cómo va esta situación y si existe alguna situación que amerite comentárselas.

**ALCALDE:** Respecto de la Ley de Alivio: Es un derecho que se ganaron los trabajadores de las distintas comunas, que consiste en que todos aquellos trabajadores que tienen más de tres años de contrato continuado tengan derecho a ser parte de la planta, pero en porcentaje. Es decir, del cien por ciento de los trabajadores o del cien por ciento, el ochenta por ciento debería estar dentro de la planta, eso en la búsqueda de generar cierta estabilidad laboral para todos los trabajadores. Situación similar están viviendo los profesores bajo la Ley de Titularidad.

Así que nosotros nos hemos dado esa pega, la verdad es que hubo un primer trabajo con los Dirigentes Gremiales y en la búsqueda de ir haciéndolo gradual, nosotros entendimos de que había un primer período 2016 y un segundo período 2017 completábamos el ochenta por ciento.

Ahora lo cierto es que hemos visto que en distintas otras comunas se han levantado procedimientos bastantes dudosos, por ejemplo, en una comuna vecina despidieron una buena cantidad de gente antes de implementar la Ley de Alivio, y eso generó, obviamente, cierta holgura al Alcalde y a la Administración para poder decidir quién queda y quién no. Otras pidieron prórroga y nosotros también pedimos prórroga para que el camino que nosotros estemos recorriendo, nos hemos comprometido al mes de Noviembre, sea efectivamente el camino correcto, pensando en los usuarios y también en los trabajadores, que es lo que nos preocupa.



Les quiero contar que en materia de salud, hoy día viene el Servicio de Salud para reconocer el trabajo que estamos haciendo en Chiguayante. El nivel de Salud Primaria que tenemos es bastante bueno, la norma dice que debemos tener un médico por cada 2.500 usuarios, nosotros tenemos un médico por cada 2.000 usuarios, o sea, hoy día hay más médicos, hoy día hay un trabajo mucho más cerca, hay un sistema telefónico que está funcionando bastante bien, vamos a ampliar el sistema telefónico también, para que los servicios de exámenes y de remedios también puedan ser solicitados por vía telefónica. Lo cierto es que esto tiene que ver con una cantidad real de dación de horas, que está a partir de lo que tenemos como médicos. Esta cantidad real son más menos 120 – 150 horas que tenemos todos los días, tal vez un poco más. Pero como las horas se empiezan a dar a las seis de la mañana y el teléfono, el número 800, tiene como trescientas o quinientas entradas, se satura rápidamente a las seis cinco. A las seis cinco ya no hay más horas.

Pero los Adultos Mayores de 65 años para arriba y los menores de 5 años tienen hora todos los días, a como dé lugar. Y luego también hemos hecho un horario de extensión de cinco a ocho, en donde la gente tiene también derecho a hora y los médicos tienen que atender quince minutos a lo menos, a cada paciente.

Así que eso obliga a que en realidad la calidad de la salud se mejore, además de lo que ustedes ya conocen, salud con Medicina Integrativa.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Alcalde, el otro día fui al SAPU y me decía la gente que trabajaba, que su atención diaria era de 300 a 350 personas que llegaban ahí a Chiguay, y que mucha gente que llegaba, casi eran del sector centro, o sea, del Policlínico de Pinares.

**ALCALDE:** Pinares.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Y me manifestaban, de que cuando ellos llaman en la mañana no lo atienden a la hora; entonces, yo no sé qué pasa con el teléfono especial que hay, pero me reclamaban que venía mucha gente de ese sector. Pero yo quedé impresionado, 300 a 350 personas diarias, si había una fila, que salía hacia la calle, esperando para atención médica, ¿no sé cuántos médicos habrán ahí atendiendo? Pero, ¡terrible Alcalde!

**ALCALDE:** Yo les propongo lo siguiente.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Yo creo que debiera pedir un informe, Alcalde, de esa situación.

**ALCALDE:** Estaba pensando que debería venir al Concejo, a rendir una cuenta, la Directora, recién además elegida, del CESFAM de Pinares y la gente del SAPU, más la Directora de Salud, porque efectivamente nos ha pasado lo siguiente: Hay cierto tipo de velocidad en el SAPU que no lo tiene la atención ambulatoria, los mórbidos, y por lo tanto hay un sector que ha descubierto esta pillería y no solamente son los de Pinares, sino que tiene que ver también con la gente de Chiguay, que se pasan del frente al SAPU. Nosotros estamos observando eso, porque, bueno, hay costumbres que se desarrollan a partir de escenarios nuevos. Y estamos observando eso, de manera que podemos intentar regular esta situación en la medida que la entendemos, comprendemos el fenómeno y buscamos una solución.

Hoy día estuve con una vecina y estuve con la Directora de Pinares, la verdad es que allí había un par de médicos que estaban pidiendo licencias de manera recurrente. Así que se habló con ellos, antes de decirles “mira, es la última, no más”. Bueno, estamos tratando de, efectivamente, resolver los problemas estructurales y hoy día, además, los problemas que se ocasionan con este nuevo escenario.

Don Juan Eduardo.



**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Sí Alcalde, es muy puntual lo que yo tengo que tocar y que, a propósito que también hace un par de Concejos atrás lo ha tocado el Concejal Benedetti, tiene que ver con la implementación de la Ley del Lobby.

Bueno, es de conocimiento público que esto entró en vigencia hace un par de meses atrás y en particular para los Concejales, como sujeto pasivo, a fines del mes de Agosto, el 28 de Agosto. Entonces, yo he tratado de ir a la página, al link de la municipalidad, y la verdad que para pedir clave, nosotros como sujeto pasivo tenemos que tener una clave, a propósito de cualquier solicitud que realiza un gestor de interés particular; entonces, yo creo que ahí hay un vacío Alcalde y yo le pediría que pudiera colaborarnos, porque tenemos una alternativa, que es la página directamente de la SUBDERE, pero como la municipalidad ya, en el fondo, optó a tener su propia administración, ya no tenemos esa alternativa. Entonces, no solamente eso, sino la puesta en marcha, por ejemplo, la atención diaria de las solicitudes. En otros municipios hay un Asistente Técnico que le llaman, que son el personal municipal, que en el fondo colabora con la agenda y las solicitudes de los vecinos en particular, porque es un tema que, efectivamente, si no nos preocupamos tiene efectos onerosos en multas y políticos también.

Entonces, yo le pediría Alcalde, ya lo había planteado el Concejal Benedetti, pero yo lo reitero, porque me tocó a mí tratar de visualizarlo y a través del link de la municipalidad no puedo.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias Concejal!  
Se lo pedimos a Jurídico.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Ahí hay un Administrador que está a cargo de ese tema.

**ALCALDE:** ¡Ah, ya!

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Además está decretado.

**ALCALDE:** Ya.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Tendríamos que conversar con el Administrador.

**ALCALDE:** Perfecto.  
Que se notifique por escrito, por favor.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Ya.

**ALCALDE:** Don Lisandro.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Consecuente con lo que ha dicho el señor Concejal, yo asistí a un curso del tema de la Ley del Lobby, en Septiembre, entonces les traigo un material que es bien didáctico y bien simple para que les ayude a entender la Ley del Lobby. Así que les voy a hacer entrega, no es largo, pero es didáctico y está bien simple.



**SR. OSBEN – CONCEJAL:** ¡Muchas gracias don Lisandro!

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Con mucho gusto señores Concejales.

**ALCALDE:** Bien, muchas gracias.

No habiendo otro tema que tratar, damos por cerrada y finalizada este Concejo, siendo las 13:16 horas.



~~U. WONG BARRERA~~  
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~  
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

